
 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<p>INSTRUCTIVO – SOLICITUD DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN A LA RED CABLEADA</p>	Código:	
	<p>Macroproceso: Gestión de recursos</p>	Versión:	
	<p>Proceso: Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones</p>	Fecha de Aprobación:	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

INSTRUCTIVO SOLICITUD DE MANTENIMIENTO O READECUACION A LA RED CABLEADA.



RED DE DATOS UDNET





 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO – SOLICITUD DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN A LA RED CABLEADA	Código:	
	Macroproceso: Gestión de recursos	Versión:	
	Proceso: Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones	Fecha de Aprobación:	

Tabla de contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. OBJETIVO DEL SERVICIO	3
4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	3
5. RESPONSABLES	3
6. BASE LEGAL	4
7. POLÍTICAS DE OPERACIÓN	4
8. DEFINICIONES Y SIGLAS	
9. DOCUMENTOS Y REGISTROS	
10. METODOLOGÍA- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO – SOLICITUD DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN A LA RED CABLEADA	Código:	
	Macroproceso: Gestión de recursos	Versión:	
	Proceso: Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones	Fecha de Aprobación:	

1. OBJETIVO

Describir el procedimiento correspondiente a la solicitud del servicio de mantenimiento y/o readecuación a la red cableada.

2. ALCANCE

Informar a los usuarios como se debe realizar la solicitud del servicio de mantenimiento y/o readecuación de puntos de la red cableada. Cabe aclarar que si es necesario realizar la reubicación de los puntos de red a un espacio diferente esta actividad se considerará como “*Instalación de puntos nuevos*”, por lo que debe revisar el instructivo correspondiente.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Realizar el mantenimiento y/o readecuación a la red cableada para garantizar la conectividad de los equipos de cómputo, plataformas de infraestructura tecnológica y dispositivos de propósito específicos, los cuales se encuentran en el servicio de la conexión prestada por la Red de Datos UDNET.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La Red de Datos UDNET realizará el soporte, mantenimiento y/o readecuación a la red cableada instalada, según sea identificado por el área de telecomunicaciones y/o a demanda del usuario.

5. RESPONSABLES



- Autorización de servicio: Jefe UDNET
- Solicitante: Jefe o Coordinador de la dependencia.
- Administrador del servicio: UDNET - Área de telecomunicaciones.

6. BASE LEGAL

- **Acuerdo 01/2013. Universidad Distrital Francisco José de Caldas** "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

7. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Política de telecomunicaciones (Resolución que se firmará una vez definidas las políticas).
- Solo se realizará mantenimiento a los sistemas de cableado que estén a cargo de la Red de Datos UDNET.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO – SOLICITUD DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN A LA RED CABLEADA	Código:	
	Macroproceso: Gestión de recursos	Versión:	
	Proceso: Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones	Fecha de Aprobación:	

- El personal de la red de Datos y los de soporte de las Sedes, son los únicos autorizados para ejecutar estas actividades.
- Las reubicaciones serán viables a partir de una visita de factibilidad técnica.

8. DEFINICIONES Y SIGLAS

- **ROUTERS:** Dispositivos de red que permiten la interconexión de varias redes.
- **SWITCHES:** Dispositivos de red que permite la interconexión de varios equipos o segmentos de red.
- **PUNTO DE RED:** Medio físico para conectar diversos equipos (Pc, Scanner, Impresoras, Teléfono Ip, etc.) para acceder a los servicios de red interna e Internet
- **UDNET:** Dependencia encargada de mantener la disponibilidad de los recursos y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones existentes en la Universidad Distrital.

9. DOCUMENTOS Y REGISTROS

Documentación:



- Políticas de Telecomunicaciones
- Catálogo de servicios UDNET

Registro:

- Mesa de ayuda. (<https://mesadeayudaudnet.udistrital.edu.co/>)
- Correo electrónico (telecomunicaciones@udistrital.edu.co)
- Solicitudes recibidas por el área de Soporte de la Red de Datos UDNET.

10. METODOLOGÍA- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. Solicitar una visita de factibilidad con a través de correo institucional. Donde se debe indicar lo siguiente:
 - a. Ubicación donde es necesaria la instalación:
La Sede/Edificio/Bloque/dependencia y los espacios donde se requiera que el servicio de mantenimiento y/o readecuación.
 - b. Descripción breve de la falla presentada del punto de red cableada donde se solicita el servicio de mantenimiento y/o readecuación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO – SOLICITUD DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN A LA RED CABLEADA	Código:	
	Macroproceso: Gestión de recursos	Versión:	
	Proceso: Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones	Fecha de Aprobación:	

c. Quien solicita el servicio:

Contratista, Docentes, Funcionario oficial o entidades externas que laboren dentro del Campus Universitario que cuenten con previa autorización y que tengan alguna vinculación con la Universidad.

Nota: Las reubicaciones serán viables a partir de una visita de factibilidad técnica, en caso de que la infraestructura del cableado no permita que se realice dicha modificación, será necesario que se realice una solicitud para instalación de puntos nuevos.

2. Una vez se tenga factibilidad técnica aprobación de todas las dependencias correspondientes, se procede a programar junto con el solicitante las fechas y los horarios en los que se puede realizar la instalación y las adecuaciones necesarias para los puntos de datos nuevos.
3. Una vez que se haya finalizado la actividad solicitada se requiere por parte del Usuario un correo mencionando que su solicitud fue atendida a satisfacción.

Nota: El envío del correo de recibido a satisfacción por parte del usuario debe realizarse en los 5 días hábiles siguientes a la instalación. En caso de que no se reciba este correo, se deshabilitará el servicio de conexión a la Red.